

EL CORREO DE TERUEL

PERIODICO LIBERAL

(DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES DE LA PROVINCIA.)

DIRECTOR: D. JOSE VICENT Y VILAPLANA.

Año I.

Número 69.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En la capital.—1 peseta al mes.
Fuera de la capital.—3 idem trimestre
Pagos anticipados.

TERUEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1888.

(Se publica los Jueves y Domingos.)

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Redacción y Administración, plaza de Bolívar, número 18, principal.

Anuncios á precios convencionales.

SECCIÓN POLÍTICA.

El martes último llegó á Madrid el señor ministro de Fomento, y con su llegada han desaparecido las sombras que venían espesando las oposiciones, en cuanto hace referencia al planteamiento de las reformas militares.

Ya á estas horas deben estar convencidos los zurcidores de enredos políticos, de que ese asunto marcha como sobre ruedas, y de que ni hay, ni ha habido las dificultades que se imaginaban.

El Sr. Canalejas, que es hombre de partido y de convicciones, dispuesto siempre á buscar la concordia entre los que demanden aquéllas y lo que sea preciso para conservar la unidad y la fuerza en la agrupación política á que pertenece, el Sr. Canalejas ha conferenciado, sin rodearse de misterios, innecesarios en quien obra siempre con lealtad y sigue el camino recto, con el ex-ministro de la Guerra, y de esa conferencia ha resultado lo que necesariamente tenía que resultar, lo mismo que digimos nosotros en nuestro artículo «Por decreto,» días antes de esa conferencia; que el digno General Cassola no tiene ambición personal de bajo vuelo; es decir, que no se siente agujoneado por apetitos de Poder, circunscribiendo sus deseos á que sean un hecho las reformas.

Y como ese es el deseo también del señor Ministro de Fomento, á quien acompañan en él los demás Ministros, es evidente, de toda evidencia, que las reformas se harán sin que puedan evitarlo las variadas invenciones de la prensa de oposición.

Ha publicado la *Gaceta* un decreto declarando disuelta la comisión de reformas administrativas de Ultramar, creada en 4 de enero último.

Hé aquí el articulado de ese decreto:

«Artículo 1.º Se declara disuelta la comisión de reformas administrativas de Ultramar, por haber terminado los trabajos que se le encomendaron por mi Real decreto de 4 de enero último.

Art. 2.º Los proyectos presentados á mi Gobierno por la expresada comisión, que por su índole lo requieran, serán sometidos oportunamente á la deliberación y voto de las Cortes de la nación.

Art. 3.º Mi Gobierno me propondrá en plazo breve la aprobación de aquellos otros proyectos que sean susceptibles de plantearse por decreto.

Art. 4.º Por la Presidencia del Consejo de Ministros y por el Ministerio de Ultramar, en cuanto les concierna, se dictarán las disposiciones necesarias para la ejecución del presente decreto, significándose á la vez al

Presidente y Vocales de la referida comisión el alto aprecio que me merecen sus relevantes servicios y la satisfacción con que he visto el celo, inteligencia y laboriosidad que han desplegado en el desempeño de su cargo.»

Las últimas declaraciones del Sr. Romero Robledo han dado la vuelta á la prensa y han merecido calurosa acogida de buena parte de la prensa republicana.

El País las dedica un artículo, y lo termina con estas palabras:

«Tiene, pues, en este momento el señor Romero Robledo un punto de vista igual al que tenemos los republicanos.

»A esas delicadezas de la visión, á esa clarividencia del porvenir, llegan solo los organismos perfectos y los espíritus superiores.

»El Sr. Romero Robledo dice: «si algún día viene la revolución contra el trono, se me encontrará entre los vencidos.»

»Sería la primera vez.»

Sobre orden público, cuestión que vuelve á agitarse estos días en los periódicos de Madrid, nada más elocuente que estos párrafos de *La Iberia*:

«Como principal asunto han seguido comentándose en los círculos políticos las medidas de precaución adoptadas por el capitán general del distrito en uso de sus perfectas atribuciones y por motivos que desconocemos, pero que seguramente serán fundados.

Hablábamos nosotros anoche de las exageraciones en que respecto de estas cosas habían de incurrir los periódicos de oposición, y en efecto, salvo contadas excepciones, ya apuntan en varios colegas censuras sin fundamento dirigidas al Gobierno que, creánilo ó no lo crean, no tiene en el asunto arte ni parte.

El capitán general está obrando correctísimamente dentro de sus facultades, y mientras esto suceda no tiene por qué intervenir el Gobierno en semejantes cosas.

Lo que hay es que de la forma en que aquí se acostumbra á hacer la oposición no pueden esperarse más que apasionamientos.

¿Qué adopta precauciones la autoridad militar por motivos que ella considera legítimos?... Pues al Gobierno con las censuras.

¿Qué ocurre el más ligero trastorno?... Pues á censurar al Gobierno por poco previsor.

Demás de esto no existe tampoco razón para suponer que las medidas adoptadas sean extraordinarias. Lejos de esto, si lo que únicamente se ha hecho es poner en vigor disposiciones, las cuales son perfectamente aplicables en todo tiempo, y en las que se observa cierta lenidad cuando así se estima

conveniente, no vemos la razón ni el motivo de hablar tanto del asunto ni de hacerlo con esos tonos pesimistas que ciertos periódicos emplean.

En último caso, siempre sería aplicable á esta cuestión el refrán que dice: «Más vale prevenir que tener que lamentar.»

La nota saliente de la política extranjera en lo referente á las dificultosas negociaciones que se siguen entre el Gobierno de Portugal y el del sultán de Marruecos, á propósito del atropello de que fueron objeto los marineros portugueses en Larache.

Parece que el Gobierno marroquí se niega á dar á la nación lusitana las satisfacciones que ésta exige, y de aquí que algunos espíritus pesimistas crean que puede tener el hecho desagradables consecuencias.

Nosotros pensamos, sin embargo, que ambos Gobiernos han de llegar á entenderse, y que ni á Portugal se le negará en último término lo que sea justo, ni Portugal se mostrará tampo exigente en demasía.

También están llamando extraordinariamente la atención de Europa, las memorias del emperador Federico que publican todos los periódicos y que el príncipe Bismark pone gran empeño en tachar de aprócrifos.

La falta de espacio nos impide extractarlos como desearíamos.

SECCIÓN DE INTERESES GENERALES.

OBREROS AGRÍCOLAS.

Entre las clasificaciones que pueden hacerse de los obreros, una de las más usuales entre los tratadistas es la que se funda en la diferencia de lugar en que ejecutan sus trabajos. Hay obreros que trabajan en su domicilio, que asisten á los talleres ó que se ocupan en el campo.

Estos últimos son los más numerosos, los que se entregan á tareas más penosas, los que perciben menor salario y los que tienen menos cultura. Esta falta de educación y el aislamiento á que les obliga su distribución en los campos es causa de que entre ellos no se haya iniciado ese espíritu de progreso que á los obreros de las ciudades ha valido los adelantos que ostentan y ventajas de que gozan en América y Europa. Únicamente en Inglaterra los obreros agrícolas han llegado á asociarse para fines de interés general de su clase, fundando cajas de socorros para ancianos, invalidos y enfermos.

El obrero del campo en España no es de mejor condición que el de los demás países de Europa. Vive en igual aislamiento y con la misma falta de cultura. Acaso porque es el más sufrido, el que con menos medios cuenta de hacer valer sus aspiraciones en determinadas circunstancias, ni los patronos ni los Gobier-

nos se han ocupado de mejorar su situación miserable.

El paso más señalado é importante que pudiera darse en este sentido sería el de ilustrarle, proporcionándole los primeros elementos para que progrese y adelante en sus labores. Ya dijo muy oportunamente Cabanis que «no basta que un obrero conozca los primeros útiles de su arte; necesario es que conozca los útiles nuevos que puedan perfeccionar su trabajo.»

En nuestro país, sobre todo, el obrero agrícola vive apegado á los viejos usos; desconoce en absoluto los instrumentos modernos y los rechaza por la inclinación que siente hácia la rutina. Labra la tierra y recolecta sus frutos por los procedimientos más primitivos, y siente horror y prevención contra las máquinas, artefactos y herramientas que difieren de las que emplearon sus abuelos, creyendo en su ignorancia que los trabajos efectuados de otra manera ni economizan fuerzas, ni ahorran tiempo, ni mejoran las labores.

Si la agricultura ha de perfeccionarse, no basta para conseguirlo procurar que los cultivadores se persuadan de las ventajas que reporta el uso de los instrumentos modernos y la aceptación de los consejos dictados por las experiencias científicas; es preciso además que los obreros dejen de ser refractarios también á los nuevos procedimientos, adiestrándose en ellos.

Es indudable que el modo más expedito de llegar á este resultado prontamente, es despertar entre los obreros el estímulo y la emulación con distinciones, premios y recompensas. A este fin obedece el concurso de obreros agrícolas que en la segunda quincena del mes próximo ha de celebrarse en Madrid en el Instituto agrícola de Alfonso XII.

Según el programa publicado, el concurso se repartirá en veinte prácticas ó trabajos correspondientes á preparación de terrenos en secano y regadío, manejo de arados y otros diversos instrumentos, como sembradoras, máquinas de guadañas y operaciones ejecutadas por guadañadores, plantadores, podadores, injertadores, arriadores ó bodegueros, etcétera.

Los premios ofrecidos son 82: tres de 300 pesetas; dos de 150; veinte de 100, y los restantes de 50 y 25. El ministerio de Fomento, la Diputación provincial, de Madrid, los señores duques de Fernán Núñez y marqueses de San Carlos y de Campo, las asociaciones de Agricultores y de Ganaderos, y otras muchas personas distinguidas, han contribuido generosamente á la realización de este concurso con diferentes cantidades.

El Jurado lo compondrán, bajo la presidencia del señor gobernador de Madrid y vicepresidencia activa del comisario provincial de Agricultura, el marqués de Cubas, el conde de la Patilla, y los Sres. Espejo, Durán y Cuervo, Cemborain España, Fernández Argente, Rodríguez Ayuso y el ingeniero provincial señor Ortiz de Cañabate.

Si llega á establecerse la celebración de estos concursos y á propagarse también en las provincias, los obreros agrícolas tendrán en lo sucesivo un estímulo, del que carecieron hasta ahora, lográndose por este medio que se perfeccionen en sus artes respectivas, que abandonen prácticas rutinarias y que sean materia dispuesta para servir las reformas que urge adoptar en España en todos los géneros de cultivo.

Llévese al ánimo de nuestros operarios agrícolas el convencimiento de que sus esfuerzos serán recompensados, que más tarde la práctica y la experiencia les afirmará en la idea de la conveniencia de las reformas que á las labores del campo deben llevarse para la mejora y progreso de nuestra agricultura.

Entonces con la constancia y la aplicación se perfeccionarán los operarios, cumpliéndose la profunda frase de Julio Simón: «la fuerza de la voluntad, más que otra cosa, es lo que hace al buen obrero.»

EN EL CONSISTORIO.

Sesión del 22 de Septiembre.

Dió principio á las 4 y 20 minutos de la tarde, con asistencia de los Sres. Presidente, Castellote, Hernando, Punter, Gomez, Garzarán, Ubide y Torán.

Se leyó el acta de la anterior y el Sr. Hernando pidió que constara una aclaración suya sobre supuestas injurias á la Corporación en una instancia del Sr. Mallén, asunto que dio lugar á algunas explicaciones entre los señores concejales y la Presidencia. Consiguada la aclaración del Sr. Hernando se aprobó el acta y se entró en el despacho ordinario.

Dióse cuenta de varias instancias, aprobándose unas y remitiéndose otras á las comisiones respectivas. Leyóse un oficio del Sr. Delegado de Hacienda en el cual se pide que el Ayuntamiento pague de su bolsillo á los interventores que aquel señor tuvo á bien nombrar para los fieltos. El Sr. Presidente y los Sres. Castellote, Punter y Hernando que más directamente intervinieron en esta discusión, con sobrada razón y buen juicio opinaron que no se podía acceder á ello, porque oficialmente no constaban tales nombramientos, y que por lo tanto, muy puesto en razón es que quien manda trabajar que pague, pues si la Corporación hubiera ordenado la intervención ella hubiera pagado á los interventores. Acordóse según esto, no tomar en consideración la petición antedicha, comunicando el acuerdo de oficio al Sr. Delegado.

Aprobáronse despues otras instancias, entre ellas una de D. Juan Muñoz pidiendo la plaza de toros para torear dicho señor el día de la Virgen del Pilar; acordóse concederla con las mismas condiciones que anteriormente se ha hecho á otros solicitantes.

Despues de otros asuntos de poca importancia, dióse lectura á una orden del Sr. Presidente por la que se suspende de su cargo al Maestro de obras que funciona como Arquitecto interino en el Ayuntamiento, y aquí fué la gorda, aquí fué el escándalo mayúsculo de la sesión. Sabido es que la ley municipal autoriza á todo alcalde Presidente para suspender de *motu proprio* á todo empleado ó funcionario que ilegalmente ó por cualquiera otra causa justificada, desempeñe un cargo que no le sea permitido y fundado en el consentimiento tácito de tal sentido de la ley, la Alcaldía procedió dentro de sus atribuciones al obrar así.

Conviene recordar antes, que el Sr. Punter se dolía profundamente, que de poco tiempo á esta parte, los escritos irreverentes á la Corporación menudearan que era un primer y que era preciso poner un correctivo á tal estado de cosas. Y con efecto, tenía razón dicho señor porque poco decoroso es para una autoridad administrativa que de vez en cuando le digan con buenas palabras que peca de falsedad en sus mandatos, como desgraciadamente mas de una vez se ha leído en sesión pública; y esto que sería intolerable á un particular lo debe ser mucho menos á una Corporación oficial, cuyos actos deben basarse en la seriedad y justicia mas irreprochables. Penetrada de esto, sin duda alguna la Alcaldía, y volviendo por el decoro de la digna Corporación de su Presidencia, dió según se colige tal orden; para que no volvieran á haber ya, como muy oportunamente lamentó el Sr. Punter, pretextos de ningún género para escritos irreverentes.

Pero como por desgracia nada es más fácil de probar que la inconsecuencia humana la misma comisión de Obras (Castellote y Punter) con el Sr. Gómez á medio camino, y el Sr. Ubide en lontananza, la emprendieron contra la Presidencia pidiéndole explicaciones de tan *autocrático acto* de ¿por qué?, ¿cómo! ¿cuando?... armándose tal batiburrillo que durante algunos minutos nadie se entendía. Por su parte la Presidencia encerrada en un mutismo desesperador, no daba más explicaciones que las palabras necesarias para poner silencio, viéndose en la necesidad de poner *varias 50 pesetas* en perspectiva para obligar al orden á los señores alborotados. El Sr. Punter creyéndose atropellado (¡vean ustedes!) porque no se respetan los acuerdos del Ayuntamiento (muletilla trasnochada, y ya de ningún efecto) se quedó refunfuñando hasta que el bondadoso Sr. Hernando sirvió de mediador y todo se tranquilizó conviniendo los señores en que este asunto se tratara de nuevo al fin de la sesión.

Se reanudó el hilo de las instancias que la dicha orden había roto.

Se leyeron dos, una de D. Carlos Paracuellos y otra de D. Santiago Zapater, en solicitud de obras en sus respectivas casas; ambas pasaron á la comisión de Obras.

Dióse cuenta de un oficio del Juzgado muni-

cipal suplicando el pago de material; también pasó á su comisión respectiva.

Dióse cuenta también de la dimisión de la comisión de Obras, fundada en no sabemos que cosas y que cargos que no pudimos entender; acordando la Excm. Corporación no admitirla por no ser procedente. Despues de entretenida discusión, el Sr. Punter insistió en su dimisión personal invocando un artículo 68, acordándose en vista de tal recurso, que la resolución del asunto quedara pendiente para la próxima sesión.

A continuación se dió cuenta de un informe sobre la casa núm. 35 de la plaza del Mercado que pasó á la comisión respectiva.

Al llegar aquí se suspendió la sesión por cinco minutos; eran las 6 y 20.

A las 6 y 38 se volvió á abrir preguntando el Sr. Presidente si se provee interinamente ó no la plaza de Arquitecto, á lo cual se contesta que sí. Para orientarse más en el asunto, la Presidencia ordena que se lea la R. O. de 20 de febrero de 1881 y se lee, pero como el Sr. Punter sostuvo firmemente que se proveyera dicho punto, despues de leída se encontró como el pajarero aquel del cuento.

Fueron un caballero y una señora al mercado de pájaros á comprar un loro, y despues de correr diferentes tiendas examinando y comparando las gracias y bellezas de los diferentes animalitos que habian visto, se acercaron á un puesto en que había en una pétiga uno muy hermoso. El pajarero se aproximó á los compradores, y despues de ponderar las monadas y locuacidad de su huésped, lo presentó encima del indice á la señora, diciéndole:

—¿Vé V. este loro?, pues tiene la gracia de tomar chocolate todas las mañanas; y mientras con una patita tiene la jicara, con la otra moja el bizcocho y se lo lleva á la boca.

—¿Y con qué se sostiene?—preguntó sorprendida la señora.

—Pues... con la cola...

Así le pasó al Sr. Punter despues de la precipitada lectura, pues... divagó de lo lindo y no supo que contestar á la Presidencia. Preguntose de nuevo si con arreglo á dicha R. O. se provea interinamente ó no aquel cargo, y por medio de una votación de cinco votos contra tres se acordó que no, entre los cuales no estaba el del señor Punter que antes opinó que sí.

No cesó aquí todo, pues de nuevo se levantaban el tumulto y el vocerío; pero el Presidente, viendo que la sesión sin provecho alguno se iba haciendo interminable, para nada más ocuparse de un asunto personalismo y apasionado para dos ó tres señores; de un campanillazo dió fin á la sesión, y calándose el chapeo desapareció por la puerta del foro.

Eran las siete y media.

En resumen, la sesión fué pintoresca, los señores Castellote, Punter y Gómez Adán hicieron el gasto como vulgarmente se dice; el Sr. Hernando, sensato, acertado y conciliador como pocas veces lo hemos visto, sin disparar ninguno de esos papaveríferos sermones que tan bien sabe él hacer, los Sres. Garzarán y Torán sensatos y comedidos, y el Sr. Ubide pensando sin duda en la lotería de Navidad, pues acabada de leer la R. O. arriba citada, gritó:—pido á la Presidencia que se lea la R. O. de 20 de etc., etcétera dejando á todos estupefactos con tan extemporánea salida. El presidente, supo serlo demostrando una energía y firmeza que todo el mundo aplaudió sin reserva, pues haciéndose superior á contemplaciones y niñerías, demostró que la autoridad es autoridad y que un consistorio no es palenque en donde se han de defender asuntos de marcado carácter particular, sino de general y positivo interés para la población. Reciba nuestro más cordial aplauso.

SECCIÓN DE NOTICIAS.

En todas partes en que la higiene no es un mito, las autoridades velan continuamente por lo mas principal á la vida cual es la alimentación. Decimos esto, porque en Teruel además de ser malos y caros los alimentos, mucho más que en una grande y populosa ciudad, la cuestión del pan ha llegado á un extremo escandaloso. Sabido es que uno de los alimentos más perjudiciales á la salud es el pan á medio cocer y en tal estado hemos visto estos días panes que muy bien se hubieran podido amasar de nuevo y recocerlos sin inconveniente alguno. No basta que se venda caro

y falto de peso, sino que se espanda crudo en la mayor parte de los hornos; claro es, como que nadie hace entrar en razón á muchos panaderos, ellos hacen bien, entre que se coma el horno la vigésima parte de peso de un pan para presentarlo bien cocido y con buenas condiciones, á expenderlo sencillamente sollamado ganando uno por cada veinte, la elección no es dudosa, y el público que no tiene otro remedio que se aguante y pague. Sabemos de algunas personas que habiendo enfermado del estómago por lo que dejamos dicho, no han tenido mas remedio que hacerse panaderos y amasar en casa.

Señora Comisión del ramo, ¿por qué no da usted señales de vida haciendo obras caritativas y benéficas que los habitantes de Teruel le agradeceríamos? La cosa es fácil; unos cuantos multazos y la pérdida de todo el pan de malas condiciones serian suficientes para poner remedio.

Conque al avío y fuera pereza.

—0—

Ha sido nombrado secretario de la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, D. Leonardo Recuenco que desempeña el mismo destino en la de Benavente.

—0—

Se ha nombrado juez de primera instancia de Hija á D. Eusebio Lasala y Garcia.

El juez de Alcañiz D. Florencio Ballarin ha sido trasladado á Santa Coloma de Farnés.

—0—

El astrónomo Noherlesoom anuncia que un nuevo ciclón atravesará el Atlántico en dirección Sudoeste, llegando á Europa hoy.

La zona central del ciclón pasará cerca de España, entre la tarde de hoy domingo y la mañana del lunes 1.º de octubre, y ocasionará una gran perturbación atmosférica, acompañada de lluvias, tormentas y vientos huracanados del Sudoeste.

Sus efectos se sentirán principalmente en la región septentrional y en parte de la central de nuestra Peínsula.

—0—

Succi, el famoso ayunador italiano, ha comenzado en Barcelona un ayuno de 30 días.

La nueva experiencia comenzó el sábado, en cuyo día á las siete de la tarde, comió Succi por última vez hasta el 22 de octubre á las nueve de la noche.

Succi podrá ser visitado en la Exposición pagando 2 reales.

En el fondo de una galería del Palacio de Ciencias se le ha dispuesto, con tabiques de madera, un cuarto dormitorio y una antesala con dos mesas y cuatro sillas.

En su dormitorio no hay mas que la cama y una mesita cubierta de objetos de tocador que con las ropas de uso y los aparatos de observación (báscula dinamómetro, etc.), es lo único que Succi ha puesto, pues lo demás se lo han suministrado en la Exposición.

—0—

Un timo.—El domingo último se dirigía el vecino de Pradilla D. Gabriel Roman desde Borja á su pueblo.

En el camino se le agregaron dos paisanos que le digeron se dirigían á Pradilla á comprar trigo.

El Sr. Roman los condujo á su casa, obsequiándoles cumplidamente.

Llegada la noche los desconocidos entregaron una cartera de viaje y un cinto, que al parecer contenían una gruesa suma, al Sr. Roman para que los guardara.

Este depositó los supuestos valores en un baul á presencia de los forasteros, diciendo que allí tenia tambien su dinero.

A la mañana siguiente los timadores suplicaron al Sr. Roman que conservase bajo su custodia los efectos entregados, porque ellos tenían que ausentarse por tres días para hacer algunos giros en Pamplona.

Conforme el honrado labrador, dejó marchar á los dos huéspedes, y cual no seria su sorpresa, cuando á la mañana siguiente notó que le faltaba la llave del baul que él se guardó en el bolsillo del chaleco la noche de antes.

Dió seguidamente parte al juez; se descerrajó el baul y se vió que faltaban 1255 pesetas, pero

no así la cartera y el cinto de los compradores de trigo.

La cartera contenía cartuchos de perdigones y el cinto algunas monedas de cinco céntimos.

La Guardia civil persigue á los timadores.

—0—

El número XIII, que en el orden cronológico lleva ya S. M. el rey niño de España, desde que ha tomado el agua del bautismo solemnemente, lo han alcanzado, desde la era cristiana acá, seis pontífices y tres monarcas.

Los pontífices han sido, Juan XIII., que reinó sobre la iglesia católica los años 965 á 972; Gregorio XII., sucesor del gran San Pio V., que reinó de 1572 á 1585; Inocencio XIII., de 1721 á 1734; su sucesor Benedicto XIII., de 1720 á 1724; Clemente XIII., de 1558 á 1569, y finalmente León XIII., que gobierna felizmente en la actualidad la obra de Cristo.

Un antipapa usurpó con el nombre y la dignidad pontificia el número referido: el famoso español Pedro de Luna, que desde 1394 á 1424 hizose llamar en su rincón de Peñíscola *Benedicto XIII.* tambien.

Los monarcas que han alcanzado el número XIII, son: Enrico XIII. de Suecia, que reinó de 1560 á 1568, habiendo sido hijo y sucesor del célebre Gustavo Vasa; Luis XIII., de Francia de 1610 á 1643 grande en los anales de su nación por sus hechos políticos y por haber sido heredero de aquel Enrique IV., el rey caballero, fundador en Francia de la casa de Borbón, de donde procede la reinante en España, y ahora «Alfonso XIII.» el póstumo.

—0—

Por la Audiencia de lo criminal de esta ciudad se han señalado las siguientes vistas en juicio oral y público.

Día 1.º de octubre á las 8 de la mañana, del juzgado de Aliaga contra J. J. G. y L. sobre homicidio, abogado D. Mariano Muñoz Nougés, procurador D. Pascual Serrano.

El mismo día á las 10, del juzgado de Montalbán contra V. R. L. sobre lesiones, abogado don José López, procurador D. Agustín Vicente.

Día 2 á las 9, del juzgado de Teruel, contra M. M. V. sobre disparo, abogado D. Juan M. Ferrer, procurador D. Pascual Serrano.

Día 3, á las 9 del juzgado de Albarracín, contra M. N. y otro, sobre hurto, abogado D. José Vicent, procurador D. Pascual Serrano.

El mismo día á las 11, del mismo juzgado contra C. B. N. sobre robo, abogado D. Juan Miguel Ferrer, procurador D. Roberto Morata.

Día 4 á las 9, del juzgado de Montalbán contra J. C. y otros, sobre expención de moneda falsa, abogados D. Nicolás Lanzuela y D. Juan Miguel Ferrer, procuradores D. Pascual Serrano y D. Ramón Lega.

—0—

Por R. O. de 21 del actual, ha sido prorogado el plazo para la adquisición de las cédulas personales sin recargo, hasta el día 31 del próximo octubre.

—0—

A su instancia ha sido declarado cesante el aspirante de tercera clase á oficial de la Administración de Propiedades é Impuestos, D. Constantino López, nombrando para el mismo cargo á D. Ricardo Cañizares.

—0—

La Dirección general de Impuestos, ha ordenado en 17 del actual, se gire una visita por los Inspectores de Hacienda á todas las fabricas de líquidos espirituosos, con objeto de hacer cumplir lo ordenado en la ley de 26 de junio último, y denunciar á los contraventores.

—0—

Tenemos entendido, que desde el día 1.º del mes entrante, serán apremiados los pueblos de esta provincia que se hallan en descubierto por el concepto de Consumos, y aunque suponemos que sean pocos, les aconsejamos no demoren el pago, para evitarse de este modo el aumento de sus atenciones.

—0—

También sabemos que para el día 10 del mismo, se despacharán comisionados á aquellos pueblos que no hayan satisfecho lo que les corresponde por Contingente provincial.

Aviso á los Alcaldes.

—0—

Los atentados contra la vida de los pacíficos habitantes, se suceden con frecuencia desde algún tiempo en esta provincia.

No hay día en que por desgracia dejemos de ocuparnos de uno de esos actos bárbaros en que un hombre es víctima de la mano criminal de sus semejantes.

En nuestro número del pasado domingo, recordarán los lectores que hicimos mención de un atentado á mano armada contra el Alcalde de Valderrobres y de la muerte alevosa de D. Carlos Micolau propietario de dicho pueblo.

Hoy tenemos que añadir al catálogo de actos criminales el cometido en una calle de Andorra, del que ha sido víctima un vecino de Samper de Calanda, quien ha recibido en la espalda una herida de bastante gravedad, causada por disparo de arma de fuego, y sin que hasta la fecha se haya averiguado el autor de las lesiones.

No es solo esto. En la masía llamada «Figueral» término de Samper de Calanda intentaron penetrar Urbano Pastor y algunos compañeros, con la intención al parecer de asesinar á sus moradores, pero el habitante en dicha masía, Manuel Val Blasco, al apercibirse de lo que sucedía, se arrojó sobre el Urbano, causándole una herida de arma blanca en la tetilla izquierda, que le produjo instantáneamente la muerte.

La Guardia civil llegó á los pocos momentos y puso á disposición del Juzgado en compañía de una navaja al Manuel, convicto y confeso de dicho delito.

Los que acompañaban al Urbano Pastor no han sido habidos hasta la fecha.

—0—

En Monreal han sido sustraídos del pajar del vecino del mismo Luis Allueva Latorre, dos pellejos con vino y dos talegas con centeno, habiendo la Guardia civil encontrado una de estas en la casa de Jorge Estéban Juste, de la misma vecindad, el cual ha sido puesto á disposición del Juzgado competente.

—0—

Invitados por los Sres. Bonilla y Andrés, que bajo esta razón social han adquirido en traspaso el comercio de tejidos que en la calle de la Democracia tenía abierto D. Bernardo Sanz; hemos tenido el gusto de visitar dicho establecimiento, saliendo complacidos tanto de el rico y elegante surtido de toda clase de géneros del país y extranjeros, como del afable trato de dichos socios para con los compradores.

No dudamos que dada la constancia y laboriosidad de los socios, alcanzarán en recompensa el objeto que se proponen.

—0—

Las clases de Dibujo, Música y Gimnasia establecidas en la Sociedad Económica, darán principio mañana 1.º de octubre á las 6 de la tarde. El acto solemne de la apertura se verificará el domingo próximo á las 11 y 1/2 de la mañana.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

en el Instituto de Teruel.

Mes de septiembre de 1888.

| Días. | Altura del barómetro reducido á 0.º y en mm. á las 9 de la mañana. | Temperatura del aire en grados centígrados. | | | Lluvia en milímetros. | Dirección del viento. |
|-------|--|---|--------------------|---------|-----------------------|-----------------------|
| | | Máximas. | | Minima. | | |
| | | Sol. | Somb. ^a | | | |
| 27 | 666,5 | 31,4 | 26,8 | 6 « | « | O. |
| 28 | 664 « | 32,7 | 26,6 | 8,8 | « | O. |
| 29 | 662,4 | 33 « | 28,8 | 6'9 | « | NE. |

